



Resolución de Decanato 709 / 2024 - SAL -UNSa
Expte. N° 12.521/23 - Rectificar el error material cometido en los Artículos de la
Resolución CD N° 1024/23
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
01/11/2024

VISTO:

La Resolución CD N° 455/24 relacionadas a la admisión, aprobación y designación de Director correspondiente a la Carrera de Posgrado: Doctorado de Ciencias de la Salud del Lic. Guillermo PORTAL; y,

CONSIDERANDO:

Que en el ARTÍCULO 1° de la mencionada Resolución se consigna por error el número de DNI como 31.34.533, siendo lo correcto DNI N° 34.340.533.

Que en ARTÍCULO 2° de la mencionada Resolución se consigna por error el título de la Tesis Doctoral: "**DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CAPTACIÓN TEMPRANA Y EL ACCESO AL DIAGNOSTICO PRECOZ DE LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA EN UN ÁREA ENDÉMICA DE LA PROVINCIA DE SALTA**", siendo el correcto "**DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CAPTACIÓN TEMPRANA Y EL ACCESO AL DIAGNOSTICO PRECOZ DE LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA AMERICANA EN UN ÁREA ENDÉMICA DE LA PROVINCIA DE SALTA** "

Que el Artículo 101° del "Reglamento de Procedimientos Administrativos" (Decreto N° 1759/12) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que corresponde emitir el presente acto administrativo a fin de subsanar el mismo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rectificar el error material cometido en los Artículos de la Resolución CD N° 1024/23, de acuerdo a lo que se consigna a continuación:

• Artículo 1°: - Donde dice DNI N° 31.34.533

- Debe decir DNI N° 31.340.533

• Artículo 2°: - Donde dice:..... Tesis Doctoral titulado: "**DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CAPTACIÓN TEMPRANA Y EL ACCESO AL DIAGNOSTICO PRECOZ DE LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA EN UN ÁREA ENDÉMICA DE**

Ely J. Portal



Resolución de Decanato **709 / 2024 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.521/23 - Rectificar el error material cometido en los Artículos de la Resolución CD N° 1024/23

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
01/11/2024

LA PROVINCIA DE SALTA”

- Debe decir:... Tesis Doctoral titulado: "**DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CAPTACIÓN TEMPRANA Y EL ACCESO AL DIAGNOSTICO PRECOZ DE LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA AMERICANA EN UN ÁREA ENDÉMICA DE LA PROVINCIA DE SALTA”.**

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese con copia a: Lic. Lic. Guillermo PORTAL, Dr. Alejandro Javier Krolewiecki (Director), Dra. Marina Gold (Codirectora), Comisión Académica del Doctorado en Ciencias de la Salud Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y Dirección General Administrativa Académica -Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.

HMC.

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa